



PLANIFICACIÓN

ESPACIO CURRICULAR	POLÍTICA Y LEGISLACIÓN DE LA EDUCACIÓN				
EQUIPO DOCENTE	Adjuntas: PROF. ESP. FERNANDA APAZA SEMBINELLI PROF. ESP. GABRIELA GRIFFOULIERE JTP: PROF. CAROLINA AGÜERO PROF. VALERIA MALVEZZI				
ÁREA DE FORMACIÓN	GENERAL	CARGA HORARIA SEMANAL			3
CARGA HORARIA TOTAL	45	CRÉDITOS			4
AÑO	2020	AÑO ACADÉMICO	2°	RÉGIMEN	CUATRIMESTRAL
DEPARTAMENTO	FUNDAMENTOS DE LA EDUCACIÓN	CARRERA	PROFESORADO DE GRADO UNIVERSITARIO EN EDUCACIÓN PARA PERSONAS SORDAS PROFESORADO DE PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA EN DISCAPACIDAD INTELLECTUAL. ORIENTACIÓN EN DISCAPACIDAD MOTORA. PROFESORADO DE PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA EN DISCAPACIDAD VISUAL		
CARÁCTER	ASIGNATURA	ESTUDIANTE LIBRE		SÍ	
HORAS PRESENCIALES	45	HORAS VIRTUALES		-----	

FUNDAMENTACIÓN

“...Nadie vive la democracia plenamente, ni la ayuda a crecer, primero, si es impedido en su derecho de hablar, de tener voz, de hacer su discurso crítico; y en segundo lugar, si no se compromete de alguna manera con la lucha por la defensa de ese derecho, que en el fondo también es el derecho a actuar...”.

Paulo Freire, en “Cartas a quien pretende enseñar”.

El presente programa es la propuesta de trabajo de la asignatura: “Política y Legislación de la Educación”. La última Conferencia Mundial de Educación Superior (UNESCO, París, 2009), planteó: “la Educación Superior debe no solo dar herramientas sólidas para el mundo presente y futuro, sino contribuir a la educación de ciudadanos éticos, comprometidos con la construcción de la paz, la defensa de los derechos humanos y los valores de la democracia”.

Es así que, comprometidos con lo mencionado, se intentará construir en el aula universitaria un espacio de análisis y reflexión de esta realidad socio-educativa que asumimos compleja. Y de este modo, dotar al alumno de algunas claves interpretativas para leer aspectos del sistema



educativo, las políticas educativas y su devenir y, con ello, se pretende sembrar para su transformación, es decir, descubrir las posibilidades de esperanza en sentido freireano¹.

Asimismo, se explicita la perspectiva que se asume: meditar en el uso estratégico-accional hacia comprensiones, posturas y pensamientos no sólo críticos sino decoloniales. Se trabajará en el acercamiento a posicionamientos que perturban y trastornan “el monólogo de la razón moderno-occidental”, para transgredir y desplazar el relato único, desenmascarar pretensiones de universalidad y habilitar otros relatos. El interés es “con las prácticas que... hacen cuestionar y desafiar la razón única de la modernidad occidental y el poder colonial aún presente, desenganchándose de ella”, como lo expresara Catherine Walsh.

COMPETENCIAS

Al finalizar el recorrido por la asignatura el alumno construirá competencias. Desde este espacio se propician las siguientes:

- Analizar la problemática educativa del nivel primario sobre la base de conocimientos filosóficos y socio-histórico-culturales.
- Asumir y gestionar con responsabilidad su desarrollo personal y profesional en forma permanente, ampliando su propio horizonte cultural más allá de los saberes imprescindibles para enseñar en la clase.
- Reflexionar crítica y sistemáticamente sobre la práctica profesional para profundizarla, transformarla y mejorarla en función de las necesidades, problemas, cambios y demandas del contexto sociocultural.

APORTE DEL ESPACIO CURRICULAR AL PERFIL PROFESIONAL

- Analizar la problemática educativa del nivel primario sobre la base de conocimientos filosóficos, socio-histórico-culturales, psicológicos y pedagógico-didácticos.
- Asumir y gestionar con responsabilidad su desarrollo personal y profesional en forma permanente, ampliando su propio horizonte cultural más allá de los saberes imprescindibles para enseñar en la clase.
- Reflexionar crítica y sistemáticamente sobre la práctica profesional para profundizarla, transformarla y mejorarla en función de los resultados del aprendizaje de los alumnos y de las necesidades, problemas, cambios y demandas del contexto sociocultural

LOGROS

- Describir al sistema educativo contextualizándolo desde una perspectiva sociohistórica y política en todas sus dimensiones como un proceso de integración participativa, desde una concepción particular de hombre y del mundo.
- Manifiestar una conciencia histórica analizando propuestas de política educativa desde la perspectiva de transformación y reformas del sistema educativo en los procesos de descentralización, en particular en Latinoamérica.
- Interpretar la legislación en la que se sustenta la concepción de Educación y el sistema educativo argentino y provincial abordándola con criterio reflexivo.
- Asumir una posición reflexiva, comprometida y mediadora valorando la acción docente como dinamizadora de los cambios educativos.

¹ Ampliamos: “Una de las tareas del educador o la educadora progresista, a través del análisis político serio y correcto, es descubrir las posibilidades -cualesquiera sean los obstáculos- para la esperanza, sin la cual poco podemos hacer porque difícilmente luchamos, y cuando luchamos como desesperanzados o desesperados es la nuestra una lucha suicida...”. Freire, P. (2005). Pedagogía de la esperanza. Siglo XXI: Argentina.



- Desarrollar competencias lingüísticas en la oralidad y la producción escrita, apropiándose del lenguaje científico específico de la asignatura como herramienta de claridad del pensamiento en la comunicación interpersonal.

CONTENIDOS Y BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA

BLOQUE TEMÁTICO 1

Política: concepto, etapas y representantes. La universalidad del relato de la Modernidad puesto en cuestión.

El Estado: tipos de Estado, formación, desafíos. Sistemas interestatales.

Política educativa: conceptos, modelos, fundamentos, dimensiones y derechos en el marco de las políticas públicas.

Políticas instrumentales: características, ejes de discusión, centralización - descentralización.

BIBLIOGRAFÍA

Apaza Sembinelli, F. (2020). El concepto de política: consideraciones generales. Mendoza: Documento de cátedra. FE-UNCuyo.

Garabedian, Marcelo (2007). *El Estado Moderno. Breve recorrido por su desarrollo teórico.* Documento Anexo I. En Guía de estudio de ICSE. Buenos Aires: UBA.

Apaza Sembinelli, F. (2020). Las especificidades de las políticas educativas. Mendoza: Documento de cátedra. FE-UNCuyo.

Casassus, J. (1996). *Descentralizar y centralizar en Tareas de la educación.* Bs. As.: Ed. Kapelusz.

Weiler, H. (1996). *Enfoques comparados en descentralización educativa.* España: Ed. Pomares Corredor.

BLOQUE TEMÁTICO 2

Perspectiva histórico-educativa y social en la Educación Argentina.

El sistema educativo como ámbito de estudio: las políticas educativas y su interacción con el social y lo económico: origen, características, evolución y estado actual.

Conceptos claves: Obligatoriedad. Caracteres y conceptos esenciales de la escuela pública. Ideología. Democracia. Igualdad

Rol del Estado, Sociedad, Ciudadanía y Problemáticas de la política educativa: Teorías educativas y Estado. La educación como derecho.

Retos y desafíos en el nuevo milenio.

BIBLIOGRAFÍA

Brígido, Ana (2006). *Sociología de la educación.* Cap. IV Argentina: Brujas.

Puiggrós, Adriana (2003-2013). Qué pasó en la educación argentina. Pág. 160 a 184. Buenos Aires: Galerna.

Yuni, J. (2000). Educación, Cultura y política: lecciones de la historia. Cap.III en Molina, F Yuni, J. *Reforma Educativa, cultural y política.* Argentina: Temas.

Legarralde, M. (2013) Encuentros y desencuentros entre pedagogía y justicia: algunas aproximaciones desde la historia de la educación. Pág. 298-320. En Southwell, M. y Romano, A (comp.). La escuela y lo justo. Argentina: UNIPE.

Gómez Llorente, L. (2000). *Principios de la escuela pública en Educación Pública*, pág. 61-102. España: Ed. Morata.

Gimeno Sacristán, J. (2000). *La educación obligatoria: su sentido educativo y social*. Cap. 1, cap. 2, cap. 5. Madrid: Ed. Morata.

Sartori, G. (1992). *Ideología* cap. 5 en *Elementos de teoría política*. Argentina: Ed. Alianza.

Sartori, G. (1992). *Democracia* cap. 2 en *Elementos de teoría política*. Argentina: Ed. Alianza.

Sartori, G. (1992). *Igualdad* cap. 5 en *Elementos de teoría política*. Argentina: Ed. Alianza.

BLOQUE TEMÁTICO 3

El formato normativo de las decisiones: definición, características, tipos. De la idea a la negociación, debate y los acuerdos: del problema al proyecto de ley. Atribuciones legislativas de los Poderes del Estado. Publicación de las normas.

Conceptos claves: Representaciones de la niñez. Representaciones de la discapacidad. Paradigma de Protección Integral de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes: el niño como sujeto de derecho. Las infancias y la violencia: Abuso Sexual Infantil.

Responsabilidad del docente: civil, penal y administrativa. Derechos del docente. Licencias. Protocolos de actuación. Actas institucionales: características y requisitos para su producción.. Sistemas de protección al docente.

BIBLIOGRAFÍA

Apaza Sembinelli, F. (2020). De las decisiones políticas a su traducción legislativa. Mendoza: Documento de cátedra. FE-UNCuyo.

- **Legislación General**

Nacional

Argentina. Constitución Nacional. Última reforma 1994.

Argentina. Ley Nacional n° 26.061/05 (Ley de protección integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes). Boletín Oficial de la República 26/10/2005

Provincial

Mendoza. Constitución de la Provincia de Mendoza. Última versión 1916.

Mendoza. Ley provincial 5811/91. Régimen de remuneraciones y licencias para el personal de la administración pública provincial.

- **Legislación Específica**

Nacional



Argentina. Ley de Educación Nacional- LEN n° 26.206/06. Boletín Oficial de la República 28/12/2006.

Res. N° 155/11 –CFE. Modalidad Educación Especial.

Res. 311/16- CFE- “Promoción, Acreditación, Certificación y Titulación De Estudiantes Con Discapacidad

Provincial

Mendoza. Ley Provincial de Educación n° 6970/02- LEP. Boletín Oficial de la Provincia n° 26584, 1 de febrero de 2002.

Mendoza. Estatuto del Docente Ley n° 4934/84, decreto reglamentario 313/85.

Ley Provincial n° 9054/18. Nuevo Sistema de Denuncias en Escuelas (el nombre de la ley cambia: “Defensor del Docente”, “Protección al Docente” o como la denomina el portal SAIJ (Sistema Argentino de Información Jurídica): “Nuevo Sistema de Denuncias en Escuelas”. Evidentemente su nombre no fue aprobado en el mismo acto jurídico por el cuerpo legislativo de Mendoza, por eso las diferencias).

Decreto n° 1187/18. Reglamentación de la ley 9054/18. (principalmente Anexos I y II)

Mendoza. DGE. Gobierno de Mendoza. Res. n° 00691/2002.

Apaza Sembinelli, F. Griffouliere, G. (2020). Las responsabilidades del docente: civil, penal y administrativa. Nuevas normativas. Mendoza: documento de cátedra. FED - UNCuyo.

Apaza Sembinelli, F. Griffouliere, G. (2020). La compleja trama de la violencia: el abuso sexual infantil- ASI. Mendoza: documento de cátedra. FED - UNCuyo.

PROCEDIMENTOS

- Reflexión, análisis, comparación y sistematización de los contenidos de los bloques temáticos, partiendo de la bibliografía sugerida y ampliando con diversos textos a elección.
 - Reflexión crítica y establecimiento de relaciones a partir de una práctica de significación, orientada desde las vivencias cotidianas y cercanas, las experiencias personales y grupales en los diferentes espacios educativos.
 - Reflexión respecto a la diversidad de modelos organizativos y políticas implícitas en la vida cotidiana partiendo de una búsqueda de conocimientos desde los saberes previos.
 - Análisis de textos legales y producción escrita grupal en relación a los conceptos ejes relevantes de cada marco normativo.
 - Análisis de casos referidos a la responsabilidad del docente y su régimen disciplinario en la provincia de Mendoza y exposición de medidas de acción adecuadas a las situaciones presentadas.
-



ACTITUDES - VALORES

- Confianza en sus posibilidades de plantear y resolver problemas.
- Comprensión, esfuerzo y perseverancia en la búsqueda de soluciones.
- Disposición por acordar, aceptar y respetar reglas en la resolución de problemas.
- Respeto por el pensamiento ajeno, diversas concepciones ideológicas y opiniones fundamentadas.
- Valoración del intercambio de ideas como fuente de aprendizaje.
- Valoración del trabajo cooperativo y la toma de responsabilidad para lograr un objetivo común.
- Apreciación del valor del razonamiento lógico para la búsqueda de soluciones a los problemas de la comunidad.
- Sentido crítico para la resolución de problemas y compromiso ético en temas de infancia, desde sus perspectivas sustantivas como aporte para la formación humana.
- Placer por los desafíos intelectuales y responsabilidad por la formación personal y profesional.

CRONOGRAMA

La asignatura tiene asignado en el 1° cuatrimestre 45 hs, con una disposición de tres horas semanales. De acuerdo al calendario 2020 se cuentan con 12 clases. Recuerden que los escenarios devenidos del COVID 19 tienden a alterar lo programado. Se planifica el desarrollo de los bloques del siguiente modo:

CONTENIDOS	CLASES												
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
Presentación del programa. Condiciones generales.													
Política. Estado. Breve recorrido histórico del mismo.													
PP.EE. Políticas Instrumentales. Explicación del TP1.													
Sistema Educativo Estatal. Educación como derecho. Introducción de política educativa en períodos seleccionados.													
Etapa 1. Conceptos clave: principios de la educación pública estatal. Exposiciones orales													
Etapa 2 y 3. Conceptos clave: ideología- igualdad. Exposiciones orales													
Etapa de la Crisis y Etapa 4- Conceptos clave: democracia. Exposiciones orales.													

El formato normativo de las decisiones: Atribuciones legislativas de los Poderes del Estado. Características y publicación de las normas.																			
Legislación Fundamental: CN- CP- LEN-LEP- Modalidad EE																			
Las infancias y las normas: Protección Integral, Violencia y ASI, Ley Provincial n° 9054/18 y Decreto n° 1187/18.																			
Responsabilidad del docente. Explicación de TP 3																			
Estatuto del Docente. Ley de Licencias.																			

ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

La metodología de enseñanza y aprendizaje propone estrategias en diferentes instancias, según las unidades y momentos, tales como:

METODOLOGÍA DESDE EL CAMPO TEÓRICO: Técnica expositiva: lección magistral con formulación de objetivos, participación del alumnado, trabajos en grupo y autónomo. Debates. Aprendizaje por descubrimiento. Realización de trabajos y Exposición de trabajos.

METODOLOGÍA DESDE EL CAMPO PRÁCTICO- REFLEXIVO: Visionado de videos sobre discursos y análisis de responsables políticos en las diferentes etapas histórico- educativas. Exposición de preguntas. Trabajo en grupos. Trabajo individual.

METODOLOGIA DESDE EL CAMPO DE LAS ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA: Lección magistral, debate, comentarios, mediador en visionados y uso de materiales y recursos. Técnica expositiva, exposición oral de contenidos, comentarios, valoraciones. Mediador en aprendizaje por descubrimiento a través de la realización de trabajos. Mediador en la síntesis de lecturas con guía gráfica.

ACTIVIDADES ACADÉMICAS GUIADAS: Uso de bibliografía, uso de apuntes, elaboración de guías de lectura, exposición de temas. Mediación en trabajos cooperativos: grupales y exposición grupales- individuales.

Las Actividades de Aprendizaje Significativo tienen momentos ordenados que permiten el paso a paso para arribar al proceso de aprendizaje, al ejercicio de la autoestima, al desarrollo del trabajo grupal, etc.

A continuación se incluyen como referencia general de los momentos que estarán presentes en el desarrollo, aunque no es lineal necesariamente, pues, según las necesidades, algunos momentos de la actividad significativa pueden coincidir. Sin embargo se tendrá en cuenta, según la clase, de no considerarla una secuencia única, porque se proponen varias secuencias que resultan apropiadas para lograr aprendizajes significativos. De acuerdo a Coll (1997) y a Carretero (1997), se desarrollan los momentos mencionados:

1. Momento de recuperación de conocimientos previos



Pone énfasis en recoger los saberes previos necesarios para el desarrollo de la actividad de aprendizaje significativo, se puede lograr a través de una prueba, la realización de ejercicios, el análisis de una imagen, la discusión de un tema determinado u otras estrategias sencillas.

2. Momento de motivación

En este momento se pone a los alumnos y alumnas frente a una situación de aprendizaje que despierta su curiosidad y su interés por aprender. Tiene el propósito de generar el vínculo afectivo de los estudiantes con su aprendizaje.

3. Momento básico o de desarrollo

Se desarrollan un conjunto de acciones para crear, investigar, analizar, etc. obteniendo nuevos conocimientos. En este momento, se analiza con los estudiantes las respuestas que han dado en los momentos anteriores y se relaciona con ellos sus saberes previos con los contenidos nuevos materia del aprendizaje. En este momento de la actividad intervienen los ritmos y estilos de aprendizaje de los estudiantes; por esta razón, las estrategias que debemos emplear serán variadas: visionado de videos, lectura de textos con y sin guía de lectura, solución de problemas, preguntas tipo test o de opción múltiple, etc. El trabajo puede ser individual o en pequeños grupos y el profesor colabora como facilitador. Los resultados de estas actividades serán concretos, por ejemplo: un cuadro resumen, un gráfico síntesis, ejercicios o problemas resueltos, etc.

4. Momento de práctica

Permite que los alumnos y las alumnas hagan uso de estos nuevos conocimientos. En este momento los estudiantes refuerzan y consolidan sus aprendizajes, con el apoyo del profesor, mediante la aplicación de los nuevos aprendizajes a su vida diaria; es aquí cuando los aprendizajes se vuelven significativos para los alumnos (análisis de políticas, de casos, etc)

5. Momento de evaluación

Permite obtener información sobre cómo han aprendido los estudiantes para reforzar y corregir errores. En este momento, los alumnas y alumnos hacen su propia evaluación en relación con el proceso de la actividad de aprendizaje significativo: el cumplimiento de las tareas a las que se comprometieron, su grado de participación en las mismas, el desarrollo de las competencias previstas, los conceptos y actitudes aprendidas, así como la reflexión sobre su proceso de aprendizaje (metacognición).

Para el desarrollo de este momento se programaron, por ejemplo, estrategias de autoevaluación y de evaluación en grupo. En este momento es decisivo el apoyo del docente para reforzar la autoestima, darles oportunidad de buscar alternativas para superar dificultades y tomar las decisiones más apropiadas.

6. Momento de extensión o transferencia:

Es el conjunto de acciones que permiten afirmar los nuevos aprendizajes en otros contextos. En general, al concluir una actividad de aprendizaje significativo las alumnas y alumnos se encuentran motivados para desarrollar otras iniciativas e ideas en relación con nuevas necesidades de aprendizaje surgidas del proyecto curricular de aula.

Cabe señalar que como parte de la programación de este momento se encuentran los trabajos prácticos integradores, donde individualmente recuperarán lo realizado en clase en otro soporte transfiriendo y generalizando aprendizajes construidos.

EVALUACIÓN (Según Ord 005/15 CD)

DEL PROCESO: A través de actividades desarrolladas por los alumnos en la trayectoria del cursado de la asignatura. Se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

I. Porcentaje de actividades cumplidas: Se realizarán Trabajos Prácticos y la instancia de parcial.



- II. Oportunidad y frecuencia
- III. Participación en grupo
- IV. Calidad creatividad y aportes personales e la producción.
- V. Aplicación del reglamento de ortografía y redacción (mayo/1989): contenido específico, ordenación lógica de los conceptos, riqueza del vocabulario, redacción, ortografía, caligrafía.

Trabajos Prácticos:

Desde la asignatura se realizarán tres Trabajos Prácticos y un parcial.

- TP1: referido a la integración de ciertos contenidos conceptuales del bloque 1. Se pretende que los alumnos desarrollen habilidades (Beltrán, 1987) de búsqueda de información, de asimilación y retención de la misma. También las habilidades organizativas y analíticas, además de la comprensión de textos académicos.
- TP2: Realizarán una presentación escrita de análisis, a partir de un texto, con el sello particular del grupo que logre dar cuenta de etapas de la política educativa desde los autores definidos. Con ello se tensionan las habilidades para la toma de decisiones y de comunicación.
- TP3 (según disponibilidad de tiempo): a partir de criterios establecidos sobre temáticas del bloque 3 (puede estar dividido en dos o presentarse como uno único). Se evidenciarán de este modo las habilidades para la toma de decisiones, de comunicación, habilidades sociales y las metacognitivas y autorreguladoras. Para la presentación escrita del 3 se utilizarán, entre otras estrategias, estudios de casos, es decir, la descripción de situaciones concretas con finalidades pedagógicas para aprender mínimas herramientas de desenvolvimiento ulterior. El caso se propondrá al grupo para que individual y colectivamente lo sometan al análisis y a la toma de decisiones. Al utilizar el estudio de casos se pretende que los alumnos estudien la situación, definan los problemas, lleguen a sus propias conclusiones sobre las acciones que habría que emprender, contrasten ideas, las defiendan y las reelaboren a la luz de los contenidos conceptuales referidos a las bases legales.
- Parcial: Realizarán una presentación de un modelo de escuela en el que relacionarán el modelo que les toca con los otros autores del bloque 2 y del 1, elegirán el soporte adecuado para dicha presentación.

DE RESULTADOS:

Condiciones de alumnos regulares: Deberán aprobar el 75% de los trabajos prácticos y 75% de asistencia (desarrollo de actividades en la Moodle) y el parcial (con derecho a recuperatorio). Responde al formato A+B+C de los espacios no promocionales, según ord 05/16-CD.

Inc. 2. Condiciones de regularidad en los espacios curriculares no promocionales.

ESTUDIANTES REGULARES		
Condiciones de espacios curriculares NO PROMOCIONALES		
A	B	C
75% o más de trabajos prácticos aprobados que podrán ser orales o escritos	75% o más de asistencia a clase	Aprobación del /los parciales con derecho a recuperatorio.
Condiciones mínimas: Opción 1: A + B + C Opción 2: A + C		
EXAMEN FINAL ANTE TRIBUNAL		



Condiciones para alumnos no regulares: Deberán aprobar el 50% de trabajos prácticos y 50% de asistencia (desarrollo de actividades en la Moodle). Responde al formato A+B de los espacios no promocionales, según ord 05/16CD

Inc.2. Condiciones de no regularidad de espacios curriculares no promocionales.

ESTUDIANTES NO REGULARES		
Condiciones de los espacios curriculares NO PROMOCIONALES		
A	B	C
50% de trabajos prácticos aprobados que podrán ser orales o escritos	50% de asistencia a clase	Aprobación de un parcial (como mínimo) con derecho a recuperatorio.
Condiciones mínimas:		
Opción 1: A + B		
Opción 2: A + C		
Opción 3: A+ B + C		
Opción 4: A o B o C		

Condiciones para alumnos libres: Condiciones para alumnos libres: Deberán elaborar un trabajo integrador de un bloque completo, con no menos de 20 páginas, como un alegato a partir de enunciados definidos por el equipo de cátedra. En el mismo se evalúa la relación teoría - práctica y análisis y construcciones reflexivas propias de las temáticas desarrolladas. Esto deberá aprobarse completo 15 días antes del examen final. Aprobada esta instancia, y de acuerdo al art. 22 del Reglamento de Evaluación y Condición de Alumno, se accederá al examen final con las características de un alumno no regular (es decir, escrito y oral).

EXAMEN FINAL

Alumnos regulares: examen oral o escrito ante tribunal.

Alumnos no regulares: resolución de un caso problema y examen escrito u oral.

Alumnos libres: aprobación de trabajo integrador (según lineamientos establecidos), resolución de un caso problema y examen escrito u oral.

Mediante Ordenanza del Consejo Superior N°108 de 2010 queda establecido, para los espacios curriculares y cursos de la Universidad Nacional de Cuyo, el **Proyecto de Evaluación de Aprendizajes en la UNCuyo**. Este proyecto, además de referirse a los criterios e instrumentos de evaluación y los regímenes de acreditación y/o promoción, establece un **cambio en el sistema de calificación**. Se sugiere, para un conocimiento de la profundidad de los cambios y de los fundamentos de estos, la consulta de la ordenanza en http://www.educacion.uncu.edu.ar/upload/O_CS_0108_2010.pdf. Se desarrolla sólo la nueva tabla de correspondencias de evaluación, para una primera aproximación:

Resultado	Escala Numérica	Escala Porcentual
	Nota	%
NO APROBADO	0	0%
	1	1 a 12%
	2	13 a 24%
	3	25 a 35%
	4	36 a 47%
APROBADO	5	48 a 59%
	6	60 a 64%
	7	65 a 74%
	8	75 a 84%
	9	85 a 94%
	10	95 a 100%



BIBLIOGRAFÍA complementaria

- Agamben, G. (2003). Estado de Excepción. Argentina: Adriana Hidalgo.
- Almandoz, M. (2000). *Sistema educativo Argentino. Escenarios y políticas*. Argentina: Santillana.
- Arent, H. (2013- 9na reimpresión) *La Condición Humana*, Argentina: Paidós.
- Bauman, Z. (2003). *En busca de la política*. México: FCE.
- Biblioteca Nacional del Maestro. Disponible en:
http://www.bnm.me.gov.ar/s/proyectos/hea_sitio/home.htm
- Bobbio, N. (2001). *Estado, Gobierno y Sociedad*. Bs.As: FCE.
- Bobbio, N. (2001). *La teoría de las formas de gobierno en la historia del pensamiento político*. México: FCE.
- Bonilla Saus, Javier (2004). *El desafío educativo contemporáneo. ¿Consolidar la gobernabilidad o definir un nuevo paradigma educativo?* Disponible en <http://unesdoc.unesco.org/images/0014/001443/144336s.pdf>
- Campione, D. (compilador) (1999). *Estado y Sociedad*. Argentina: EUDEBA.
- Chomsky, N. Amin, S. y otros. (2004). *Nueva Hegemonía Mundial*. Bs.As.: CLACSO.
- Corbiere, E. (1999). *Mamá me mimó, Evita me amó*. Argentina: Sudamericana.
- Dupré, B. (2011). *50 cosas que hay que saber sobre política*. Argentina: Paidós.
- Filmus, D. (1996). *Estado, sociedad y educación en la Argentina de fin de siglo* cap. 1 y 2. Bs. As. Argentina: Ed Troquel.
- Forster, R. (compilador) (2005). *Dialogando con la filosofía política: de la Antigüedad a la Modernidad*. Bs.As.: EUDEBA.
- Freire, P. (2002). *Cartas a quien pretende enseñar*. Argentina: Siglo XXI.
- Freire, P. (2002). *Pedagogía de la Esperanza*. Argentina: Siglo XXI.
- Galli, C. (2002). *Espacios políticos, la Edad moderna y la Edad Global, Léxico de política*. Bs.As.: Nueva Visión.
- Gimeno Sacristán, J. *Políticas y prácticas culturales en las escuelas...* Disponible en: <http://www2.uca.es/HEURESIS/heuresis99/v2n1.html>
- Greblo, E. (2005). *Democracia, globalización y derechos humanos en Globalización, democracia, derechos*. Bs.As.: Nueva Visión.
- Grimson, A. Tenti fanfani, E. (2014) *Mitomanías de la Educación Argentina*. Argentina: Siglo XXI.
- INDEC. Disponible en <http://www.indec.mecon.ar/>
- Invernizzi, H. Gociol, J. (2007). *Un golpe a los libros*. Argentina: EUDEBA.
- Malamud, A. *Estado en Aznar*, L. De Luca, M. (2007). *Política- cuestiones y problemas*. Argentina: Emecé.
- Mignolo, W. (2005). *La idea de América Latina*. Gedisa: España
- Ministerio del Interior. Presidencia de la Nación. *Manual de formación política*. Disponible en http://www.mininterior.gov.ar/asuntos_politicos_y_alelectorales/incap/publicaciones/Manual_FP.pdf
- Najt, S. (2000). *Primeros auxilios en el colegio*. Bs. As.: Del Nuevo Extremo.
- Ocariz-Braña, J. (1988). *Historia sencilla del pensamiento político*. España: RIALP.
- Ortiz, R. (1997). *Mundialización y cultura*. Bs.As.: Alianza.
- Osso, M. Rubio, R. (2000). *La responsabilidad en establecimientos educativos*. Argentina: Visión.
- Pérez Gómez, A. (1998). *La cultura escolar en la sociedad neoliberal*. España: Morata.
- Portinaro, P. (2003). *Estado, léxico de política*. Bs.As.: Nueva Visión.
- Ricoeur, P. (2001). *Del texto a la acción*. cap. Ética y política. Argentina: FCE.
- Sartori, G. (2012). *La política*. México: FCE.
- Savater, F. (1992). *Política para Amador*. Bs.As.: Ariel.
- Walsh, C. ed. (2013). *Pedagogías decoloniales: Prácticas insurgentes de resistir, (re)existir y (re)vivir*. TOMO I. Abya Yala: Ecuador.
- Weisel, E. (2007). *La intolerancia*. Pág. 15 a 25, 89 a 92 y de 187 a 190. Argentina: Granica.

APROBADO POR EL DEPARTAMENTO:
VISADO POR SECRETARÍA ACADÉMICA: